



CERTAMEN LITERARIO

CUENTOS Y POESIAS

NO DISCRIMINACIÓN



Bases del concurso de narrativa:

- Los cuentos o poesías presentados deberán ser originales e inéditos. No se tendrán en cuenta obras ya premiadas en otros concursos.
- El tema de los trabajos será la **NO DISCRIMINACIÓN**. Cualquier trabajo entregado que no cumpla con esta normativa será descalificado.

• Hay 3 categorías:

Infantil: desde 6 a 11 años. Nacid@s desde 2.013 al 2.018

Juvenil: desde 12 a 17 años. Nacid@s desde 2.008 al 2.013

Adultos: A partir de los 18 años. Nacid@s desde 2.007

- **PLAZO, LUGAR Y DATOS DE ADMISIÓN:** Desde el **31 de enero al 24 de febrero 2025**. Se enviarán al correo electrónico: juventud@ayto-daganzo.org

Datos del autor/a: Nombre y apellidos, edad, teléfono fijo y/o móvil, dirección, correo electrónico y título del cuento o poesía que no contará en el cómputo de palabras, pero no tendrá más de 10. La Casa de Juventud será la encargada de mantener el anonimato de las obras, siendo la que guarde la identidad de los autores/as y ofreciendo al jurado sólo el título y la obra presentada con un número de orden.

- Los textos tendrán que ser entregados en formato PDF, fuente Times New Roman, tamaño 12 e interlineado de 1,5.

- El límite de la categoría **cuento** será de mínimo dos hojas y un máximo de 8 y la de **poesía** un mínimo de 4 versos y un máximo de 32.

- **SELECCIÓN Y FALLO DEL CONCURSO:** La selección del ganador/a será realizada por el jurado mediante votación entre las obras presentadas. Quedando una lista de máximo 5 narraciones y 5 poesías, ordenadas por número de votos obtenidos. Se realizará una presentación de los mismos, para darlos a conocer, coincidiendo con la celebración del Día de la Cero Discriminación.

- **JURADO:** El jurado estará compuesto por quien designe la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Daganzo.

- **PREMIO:** Habrá un único premio por categoría, **un libro deseado por cada ganador/a**.

- **ENTREGA DEL PREMIO:** Se entregará durante la celebración del Día de la Cero Discriminación, en acto único que se celebrará en el mes de marzo. La Casa de Juventud contactará con el ganador/a y los/as finalistas del concurso telefónicamente o por e-mail para solicitar su presencia, si se diera el caso, no haciéndose cargo de los gastos de desplazamiento, transporte o alojamiento que se pudieran originar. Se revelará la identidad del ganador/a el día que se haga la presentación de las obras, coincidiendo con las actividades relacionadas con el Día de la Cero Discriminación.

- Las obras ganadoras pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Daganzo. Pudiendo disponer de cualquiera de ellos para la publicación y uso en cualquier medio o formato, sin limitación temporal, material o geográfica alguna. De las 10 obras finalistas, **las que no quieran ser publicadas**, deberán hacer constar por escrito su no autorización (el mismo día que lo presenten a concurso, ya sea presencial o vía correo electrónico). El Jurado podrá dejar el premio desierto si así lo estima oportuno o si, a su juicio, no se hubieran presentado obras de calidad suficiente. El jurado podrá eliminar del concurso aquellos trabajos que, a su entender, utilicen un lenguaje o contenido ofensivo y/o discriminatorio. El hecho de participar en este concurso supone la total aceptación de estas bases. Todas las incidencias no previstas en estas bases serán resueltas por el jurado.